



BUIN, 12 DIC 2023

**DECRETO TC. N° 505 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 497, de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación "Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024".

3.- El Memorándum N° 1196 de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las aclaraciones generales y modificaciones de Bases de la Licitación Pública denominada "Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024" ID 2723-87-LE23. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- Aclaraciones Generales Licitación ID 2723-87-LE23, firmadas por el Director de Desarrollo Comunitario y por el Secretario Comunal de Planificación.
  - Modificaciones de Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación, firmadas por el Director de Desarrollo Comunitario y por el Secretario Comunal de Planificación.
- 4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Ratífiquese las Aclaraciones Generales y Modificaciones de Bases, de la Licitación Pública denominada "Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024" ID 2723-87-LE23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- DIDEBO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024.doc

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

## ACLARACIONES GENERALES

### “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, SONIDO, ILUMINACIÓN Y ELECTRICIDAD, CULTURA VERANO 2024”

ID 2723-87-LE23

#### 1. ACLARACIÓN N° 1.

En relación al punto 4 letra d) “Plazo de Ejecución” de las Bases Administrativas, se aclara en el siguiente sentido:

#### DONDE DICE:

- d) **Plazo de Ejecución:** Los servicios se realizarán en el horario establecido en el ítem III de las Bases Técnicas y de acuerdo a la siguiente programación:

ENERO 2024	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN
Sábado 06	Valdivia Paine	Estadio Valdivia de Paine	Avenida Estadio 76
Sábado 13	Maipo	Estadio Maipo	Serrano 475
Sábado 20	Linderos	Estadio Linderos	Panamericana Sur Kilómetro 38, salida Linderos camino Cervera s/n

#### DEBE DECIR:

- d) **Plazo de Ejecución:** Los servicios se realizarán en el horario establecido en el ítem III de las Bases Técnicas y de acuerdo a la siguiente programación:

ENERO 2024	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN
Sábado 06	Maipo	Estadio Maipo	Serrano 475
Sábado 13	Valdivia Paine	Estadio Valdivia de Paine	Avenida Estadio 76
Sábado 20	Linderos	Estadio Linderos	Panamericana Sur Kilómetro 38, salida Linderos camino Cervera s/n

## 2. ACLARACIÓN N° 2.

En relación al numeral IV “DURACIÓN DEL SERVICIO” de las Bases Técnicas, se aclara en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

IV. **DURACIÓN DEL SERVICIO:** el servicio será de acuerdo con la siguiente programación del evento:

ENERO 2024	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN
Sábado 06	Valdivia Paine	Estadio Valdivia de Paine	Avenida Estadio 76
Sábado 13	Maipo	Estadio Maipo	<b>Serrano 475</b>
Sábado 20	Linderos	Estadio Linderos	Panamericana Sur Kilómetro 38, salida Linderos camino Cervera s/n

**DEBE DECIR:**

IV. **DURACIÓN DEL SERVICIO:** el servicio será de acuerdo con la siguiente programación del evento:

ENERO 2024	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN
Sábado 06	Maipo	Estadio Maipo	<b>Serrano 475</b>
Sábado 13	Valdivia Paine	Estadio Valdivia de Paine	<b>Avenida Estadio 76</b>
Sábado 20	Linderos	Estadio Linderos	Panamericana Sur Kilómetro 38, salida Linderos camino Cervera s/n

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN

RMM

## MODIFICACIONES DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN

### “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, SONIDO, ILUMINACIÓN Y ELECTRICIDAD, CULTURA VERANO 2024”

ID 2723-87-LE23

#### 1. MODIFICACIÓN N° 1.

En relación al proceso de licitación denominado **Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024**, ID 2723-87-LE23, el Municipio se ve en la necesidad de efectuar la modificación del nombre de la licitación, quedando de la siguiente manera:

**DONDE SE HABLE COMO NOMBRE DE LA LICITACIÓN:**

“**Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024**”

**SE MODIFICA POR:**

“**Servicio de Producción Técnica, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024**”.

#### 2. MODIFICACIÓN N°2.

En relación al primer párrafo del punto 1 de las Bases Administrativas, se modifica en el siguiente sentido:

**DICE:**

La presente propuesta pública es convocada por la I. Municipalidad de Buin, y consiste en la contratación de un servicio de producción técnica integra, considerando escenario, audio, iluminación, pantalla Led y energía, para los eventos comunales a realizarse en fecha estival de los meses de enero y febrero 2024, de acuerdo a las características descritas en las Bases Técnicas y anexos adjuntos.

**SE MODIFICA POR:**

La presente propuesta pública es convocada por la I. Municipalidad de Buin, y consiste en la contratación de un servicio de producción técnica integra, considerando audio, iluminación, pantalla Led y energía, para los eventos comunales a realizarse en fecha estival de los meses de enero y febrero 2024, de acuerdo a las características descritas en las Bases Técnicas y anexos adjuntos.

#### 3. MODIFICACIÓN N° 3.

En relación a la glosa de la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato señalado en el punto 16.2 de las Bases Administrativas, se modifica en el siguiente sentido:

**DICE:**

“Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato **Servicio de Producción Técnica, Escenario, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024** y agregar el ID Licitación”.

**SE MODIFICA POR:**

“Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato **Servicio de Producción Técnica, Sonido, Iluminación y Electricidad, Cultura Verano 2024** y agregar el ID Licitación”.

#### 4. MODIFICACIÓN N° 4.

En relación al tercer párrafo del punto 17.3 de las Bases Administrativas, se modifica en el siguiente sentido:

**DICE:**

El ITS efectuará controles de calidad del servicio mediante inspección de las instalaciones del **escenario**, sonido, pantalla Led, iluminación, entre otras, sin necesidad de aviso previo al Proveedor, teniendo, en este caso, el ITS la competencia de verificar las condiciones del servicio y de cualquiera de los puntos anteriormente señalados, así como aquellos que a su juicio sea necesarios para un mejor servicio.

#### SE MODIFICA POR:

El ITS efectuará controles de calidad del servicio mediante inspección de las instalaciones del sonido, pantalla Led, iluminación, entre otras, sin necesidad de aviso previo al Proveedor, teniendo, en este caso, el ITS la competencia de verificar las condiciones del servicio y de cualquiera de los puntos anteriormente señalados, así como aquellos que a su juicio sea necesarios para un mejor servicio.

#### 5. MODIFICACIÓN N° 5.

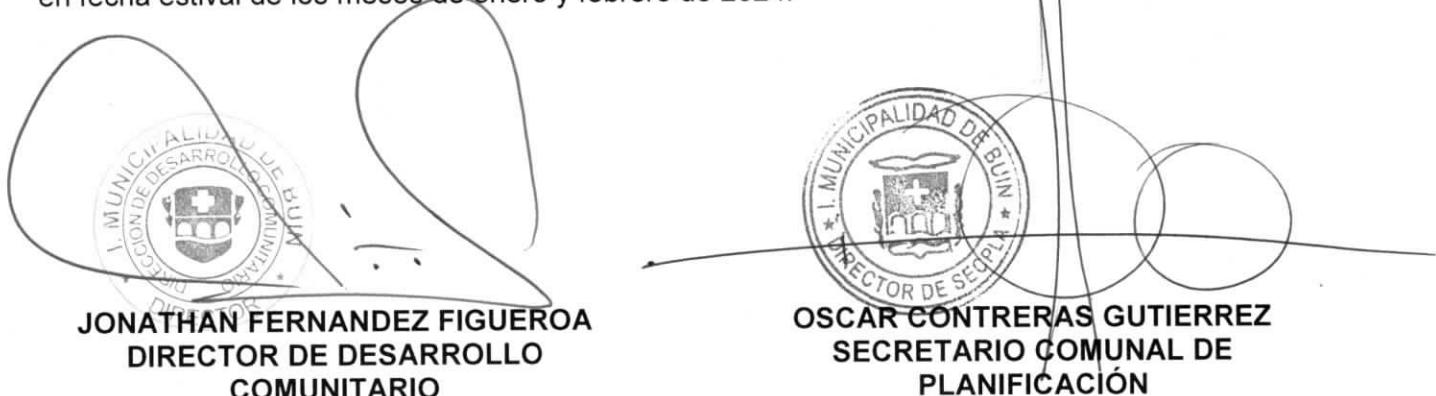
En relación al numeral I de las Bases Técnicas, se modifica en el siguiente sentido:

**DICE:**

La presente propuesta tiene por objetivo la contratación de un servicio de producción técnica con los servicios de **Escenario**, Audio, Iluminación, Pantalla Led y Energía, para los eventos comunales realizados en fecha estival de los meses de enero y febrero de 2024.

#### SE MODIFICA POR:

La presente propuesta tiene por objetivo la contratación de un servicio de producción técnica con los servicios de Audio, Iluminación, Pantalla Led y Energía, para los eventos comunales realizados en fecha estival de los meses de enero y febrero de 2024.



RMM